ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR

ACTA NÚMERO: 026

En la ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, el día Viernes 30 de Septiembre del año 2016, en la Sala de Sesiones "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XV Ayuntamiento de La Paz, presididos por el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal de La Paz, para llevar a cabo la **Décima Segunda Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 38 párrafo tercero, 40 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34,35, 36 fracción II, 38, 44, 46 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la Sesión, el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, solicitó al Ciudadano Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos **Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor; Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora; Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor; Profra. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora; Profr. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor; Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora; C. Maximino Iglesias Caro, Séptimo Regidor; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; y C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor.**

Confirmado el **Quórum Legal** con la asistencia de **13 integrantes** del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal, declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las 08:15 horas de la fecha señalada con antelación, por lo que, a continuación solicitó al C. Secretario General Municipal, dar a conocer el Orden del Día programado para la presente sesión, así como someterlo a consideración del H. Cabildo.

El C. Secretario General Municipal, dio lectura al Orden del Día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, mediante el cual se propone la adecuación de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2017 en el Municipio de La Paz, realizada por la Comisión Técnica de Catastro, a efecto de integrar la iniciativa correspondiente, que se someterá a la consideración del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta de la nueva integración de la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

4. Clausura.

De conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, la propuesta del Orden del Día, en forma económica.

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, a lo cual expresó lo siguiente*: buenos días a todos, a los medios de comunicación y al público en general, nada más para que quede asentado Señor Presidente, que en el orden del día de hoy no estoy de acuerdo, yo lo manifesté el día de ayer que me enteré, no estoy de acuerdo en virtud de que hay asuntos que debieron de dar seguimiento e incluirlos en este orden del día, como lo es la Coordinación Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que era un seguimiento que teníamos pendiente y dar cumplimiento, a lo cual no fue considerado el tema, por no tener a lo mejor el acercamiento con Usted, porque no es mi responsabilidad de integrar este orden del día, porque no fuimos tomados en cuenta y por otra parte, porque creo que le estamos dando, otra vez celeridad a un tema de suma importancia, que es el punto número dos y estamos dando una atención al punto número tres, pero creo que el darle el espacio y esa continuidad de trabajo ya se está haciendo para dar una atención a la población en general, en el rubro de discapacidad también merece la misma importancia.*

Agotada la participación, se continuó con la votación del Orden del Día, siendo el resultado de la votación el siguiente: 11 a favor; 02 en contra; y 0 abstenciones; siendo la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; y el C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor, los votantes en contra; en consecuencia, el C. Secretario General Municipal, declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple** de votos, **el Orden del Día de la Décima Segunda Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo.**

Acto seguido, se procedió con el desahogo del Punto **Número Dos** del Orden del Día aprobado, relativo al **análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, mediante el cual se propone la adecuación de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2017 en el Municipio de La Paz, realizada por la Comisión Técnica de Catastro, a efecto de integrar la iniciativa correspondiente que se someterá a la consideración del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.**

Se le concede el uso de la voz al Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, para dar lectura Dictamen de referencia, a lo cual expresó: *buenos días a todos, con su permiso compañeros, antes de dar lectura al Dictamen, quiero agradecer y felicitar el trabajo que realizaron la Comisión Técnica de Catastro y todas las personas que intervinieron en las mesas de trabajo durante todos estos meses que se vino desarrollando este tema, para finalmente concluir con estas propuesta de adecuación de los Valores Catastrales del Municipio de La Paz, para ser enviada al Congreso, fue un trabajo arduo, colegiado y finalmente, yo creo que culminamos con un trabajo responsable y acorde con las necesidades de actualización de los valores catastrales que necesita nuestro municipio; doy lectura al Dictamen, el cual se anexa al apéndice de este instrumento y con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicito respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura solo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente sesión se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedo a la lectura a una parte del Dictamen*----------

Considerando Octavo.- Se valida la propuesta de adecuación de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2017, de conformidad con los anexos, así como soportes técnicos que los sustentan, misma que cuentan con la opinión técnica de Catastro (documentos anexos al presente dictamen).

De conformidad a lo antes mencionado, se somete a consideración la adecuación de los valores catastrales en los términos expresados en cada una de las láminas que forman parte de los documentos anexos al presente dictamen y que a continuación se relacionan:

LÁMINAS

Folio	Descripción
001	Zonas de Valores de suelo homogéneas.
002	Corredores de Valor.
003	Valores de zona Costera de La Paz.
004	Valores Corredor El Comitán-San Juan de La Costa.
005	Valores de Desarrollos Turísticos.
006	Valores de Suelo Ejido Chametla.
007	Valores de Suelo de El Centenario.
008	Valores de Suelo de Ejido San Pedro, Novillo y Coras.

009	Valores de Suelo de Ejido El Carrizal. Club Campestre El Carrizal.
010	Valores de Suelo 601-001 Todos Santos.
011	Valores de Suelo Todos Santos Zona 4.
012	Valores de Suelo Todos Santos, B.C.S.
013	Valores de Suelo del Ejido El Pescadero.
014	Valores de Suelo de Plutarco Elías Calles.
015	Valores de Suelo Localidades El Sargento, El Teso y La Ventana.
016	Valores de Suelo El Sargento Parcelas
017	Valores de Suelo Los Planes, Juan Domínguez Cota y Agua Amarga.
018	Valores de Suelo de Ejido El Triunfo.
019	Valores de Suelo de San Antonio.
020	Valores de Suelo del Ejido San Bartolo.
021	Valores de Suelo Poblado de Los Barriles.
022	Valores de Suelo Predio San Pedro Mártir.
023	Valores de Suelo de Demasías de Las Tinas y Boca del Álamo.
024	Valores Unitarios de Construcción.
025	Valores y Clasificación de las Construcciones.
026	Tablas.
027	Glosario.

En relación a la Lámina con Folio 001 de Zonas de Valores de Suelo Homogéneas, se precisa mediante la tabla ubicada en la parte superior izquierda, las zonas homogéneas indicadas de forma gráfica a través de colores y agrupando las colonias descritas, las cuales se enlistan de la siguiente manera:

VALORES PROPUESTOS 2017

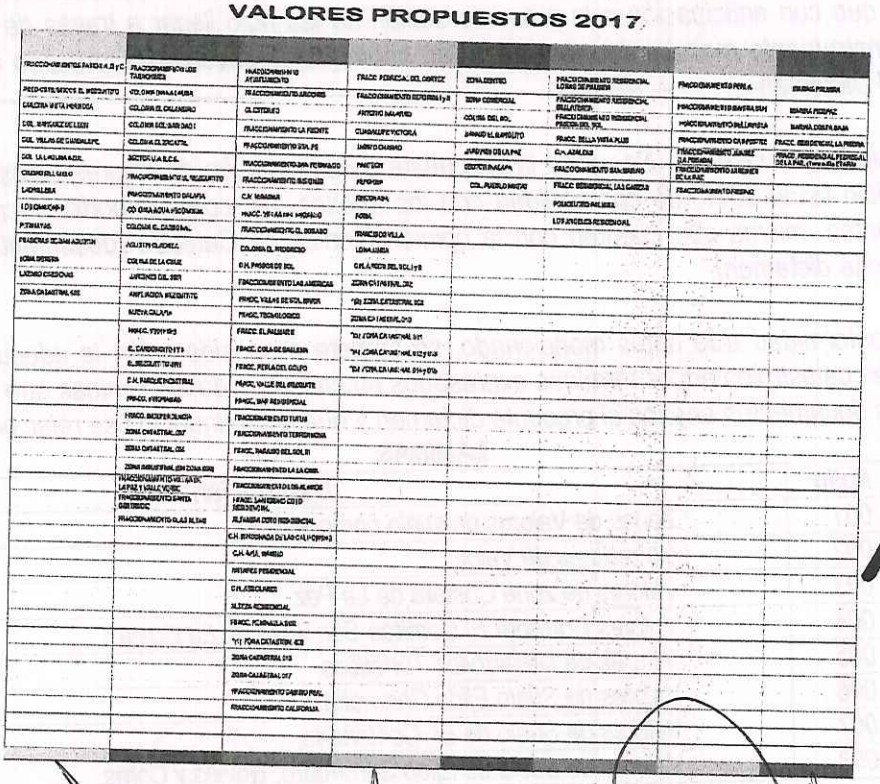

En esta misma lámina, en la parte inferior izquierda se encuentra la tabla de valores en la cual se describen los valores mínimos y máximos, siendo estos sin servicios y con servicios respectivamente, mismos que a continuación se presentan:

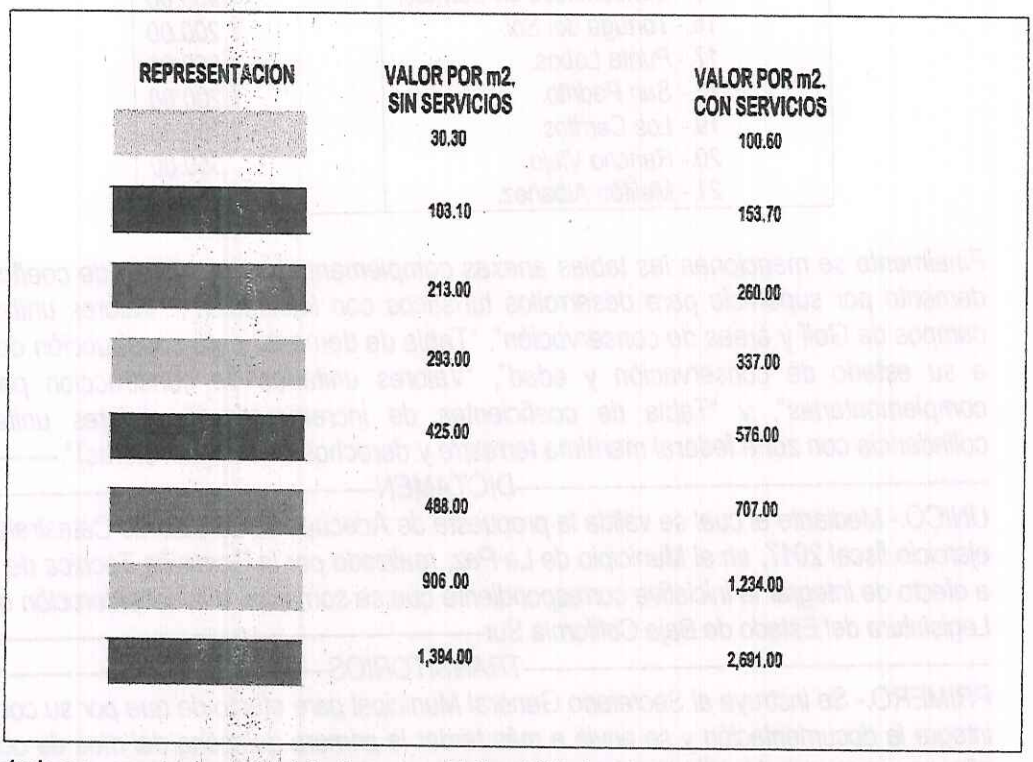

REPRESENTACION	VALOR POR m2. SIN SERVICIOS	VALOR POR m2. CON SERVICIOS
	30.30	100.60
	103.10	153.70
	213.00	260.00
	293.00	337.00
	425.00	576.00
	488.00	707.00
	906 .00	1,234.00
	1,394.00	2,691.00

Asimismo, respecto a la Lámina con Folio 005 de Valores de Desarrollos Turísticos, se incluyen 4 nuevas áreas de desarrollo del Municipio, ubicados en zonas estratégicas con potencial turístico y eco turístico, por lo que, de 17 áreas se pasó a 21. Estas nuevas áreas son: "San Pedrito", "Los Cerritos", "Rancho Viejo", pertenecientes a la Delegación de Todos Santos; y "Melitón Albañez", perteneciente a la Delegación del Carrizal, quedando de la siguiente forma:

Desarrollos Turísticos del Municipio de La Paz	***Valores Propuestos en M2***
1.- Las Ventanas de La Paz.	*550.00*
2.- Centenario Bay.	*1,200.00*
3.- Puerta Azul.	*1,200.00*
4.- Paraíso del Mar.	*1,950.00*
5.- Brisas del Mar.	*1,950.00*
6.- Maravias.	*1,950.00*
7.- Tierra Café.	*1,200.00*
8.- Azul del Cortez.	*1,200.00*
9.- El Saltito.	*550.00*
10.- Las Cruces.	*1,200.00*
11.- Punta Arena La Ventana.	*1,200.00*
12.- Bahía de Los Sueños.	*1,950.00*

13.- Punta Pescadero.	1,950.00
14.- Casas Door.	1,950.00
15.- Condominios en Cerritos.	1,950.00
16.- Tortuga del Sol.	1,200.00
17.- Punta Lobos.	550.00
18.- San Pedrito.	1,200.00
19.- Los Cerritos.	1,200.00
20.- Rancho Viejo.	550.00
21.- Melitón Albañez.	550.00

Finalmente se mencionan las tablas anexas complementarias de: "Tabla de coeficientes de demerito por superficie para desarrollos turísticos con lotificación", "Valores unitarios para campos de Golf y áreas de conservación", "Tabla de demerito para construcción de acuerdo a su estado de conservación y edad", "Valores unitarios de construcción para obras complementarias", y "Tabla de coeficientes de incrementos de valores unitarios por colindancia con zona federal marítima terrestre y derechos de vía (carreteras)".----------

----------DICTAMEN----------

UNICO.- Mediante el cual se valida la propuesta de Adecuación de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2017, en el Municipio de La Paz, realizado por la Comisión Técnica de Catastro, a efecto de integrar la iniciativa correspondiente que se someterá a la consideración del H. XIV Legislatura del Estado de Baja California Sur----------

----------TRANSITORIOS----------

PRIMERO.- Se instruye al Secretario General Municipal para efecto de que por su conducto se integre la documentación y se envié a más tardar la primera quincena del mes de octubre del año en curso, a la H. XIV legislatura del Estado de Baja California Sur, el presente acuerdo adjuntando las tablas de valores catastrales aprobadas, las actas de instalación de la Comisión Técnica de Catastro y el Acta Certificada de la presente sesión.

SEGÚNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Atentamente: Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor y Primer Secretario de la Comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor y Segundo Secretario de la Comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, es cuanto y lo pongo a su honorable consideración.

Una vez agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal, solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

Se le concede el uso de la voz al C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: *buenos días a los compañeros y a todos los presentes. Presidente, he solicitado el uso de la voz para expresar el siguiente tema, relativo a la actualización de la tabla catastral, sabemos que es un impuesto importante para el Ayuntamiento y sabemos que es un tema de mayor relevancia que va a empatar en muchos ciudadanos de nuestro Municipio y mi inconformidad es la siguiente: con un día de anticipación nos hicieron llegar la información que es difícil de poder analizar, inclusive con la gente que nos reunimos para analizar ese tema, entonces me hubiera gustado que hubiera mayor información, ayer escuchaba una entrevista del Diputado Blanco, donde decía que han tenido varias reuniones, que bueno que esté trabajando la Comisión como debe, reconozco ese trabajo que se ha dado, pero ni el mismo sabía cuál era el importe que se estaba promoviendo, y a mí me gustaría, no sé si está aquí la Directora de Catastro, que nos pudiera dar por lo menos tres ejemplos de diferentes colonias, para que nosotros podamos ver cuál va a ser el impacto real que van a tener en cada una de esas colonias, en una colonia de clase baja, media y alta, para que nosotros pudiéramos tener un ejemplo y poder dimensionar de lo que estamos hablando.*

En relación a la participación anterior, se le concede el uso de la voz al Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: *una de las premisas al realizar este trabajo, fue proteger a las familias de más bajos recursos y por ende, el resultado de este trabajo es que no va a afectar a las familias que viven en las colonias de más bajos recursos, para efectos prácticos se dividió la ciudad en particular, porque también hay zona rural, áreas costeras, es un trabajo complejo técnico, pero en cuanto a la ciudad, a la zona urbana de La Paz, por ejemplo la zona 1 que es la zona marginada las cuales son colonias como Lázaro Cárdenas, las áreas periféricas, el mínimo a pagar que marca la Ley en cuanto impuesto del predial son doscientos diecinueve pesos y con esta aplicación de actualización de valores Catastral, por ejemplo la zona 1, que es la Márquez de León, una propiedad que venía pagando ciento treinta y seis pesos, con el incremento pagará ciento cuarenta y un peso es decir, seguirá pagando doscientos diecinueve pesos, que es el mínimo que te marca la Ley a pagar, es decir, no van a pagar más, y es una casa, familia tipo de esas colonias, para que te des una idea, básicamente todas esas colonias de la zona marginada no van a sufrir algún incremento, vas a seguir pagando lo mismo. La siguiente, obviamente la zona de mayor valor adquisitivo donde ha sufrido la propiedad modificaciones, obviamente por tener una mejor urbanización, plusvalía, por supuesto que van a pagar, por ejemplo en Bella Vista, que es una área de nivel alto, en cuanto a lo socioeconómico, una casa de tipo de ciento veinte metros cuadrados de construcción por ejemplo, que pagaba mil ciento cincuenta y seis pesos a la fecha, va a pagar mil trecientos cincuenta y cuatro pesos, entonces el incremento es considerable, considerando la zona donde se ubica esa propiedad, donde van a sufrir más incremento obviamente es en las zonas de mayor plusvalía y valor, por ejemplo los desarrollos como Marina Palmira, ahí sufre un incremento un poco mayor, una propiedad de cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados, que pagaba siete mil seiscientos pesos, va a pagar nueve mil setecientos pesos, que es lo máximo que ha sufrido el incremento, es decir se ponderaron las zonas,*

precisamente por eso se dividió la zona, se hizo un trabajo muy profesional, en donde se aplicaron valores que manejan las personas especialistas en el tema (valuadores), por ejemplo las zonas marginadas tienen menos servicios obviamente su plusvalía es menor y hay zonas que tienen todos sus servicios, frente al mar y cuenta con otras mejoras, pues su plusvalía es mayor, pero lo que sí puedo asegurar es que las familias de menor nivel no van a sufrir incremento, van a pagar lo mismo y las que les continúan van a sufrir un incremento imperceptible y con los descuentos que se realicen a fin de año básicamente van a pagar (una familia tipo) el mínimo, prácticamente la cantidad de doscientos diecinueve pesos, por ese lado se cuidó mucho de no golpear la economía de las familias de más bajos recursos de la población; el porcentaje de aumento va desde un por ciento, el índice inflacionario que no se había actualizado a la fecha que se está aplicando es el treinta y uno punto cuarenta y dos, pero en ningún caso, si te das cuenta tiene ese incremento, porque son otras variables que se toman en cuenta, por ejemplo el nivel de desarrollo, y por supuesto tiene que ver mucho donde está ubicada la propiedad, es un tema complejo que no es un sólo factor el que interviene, pero una familia tipo, que es tu preocupación de bajos recursos, prácticamente no va a sufrir incremento en su pago del impuesto predial.

Se le concede el uso de la voz al C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor, expresando lo siguiente: *quedo complacido con la explicación del compañero Lic. Pablo en ese punto; pero hay tema también Presidente conforme a este punto que tenemos que haber analizado, por ejemplo, sabemos de la deficiencia que tenemos ahorita como Ayuntamiento en muchas colonias, bacheo, servicio de alumbrado, que quiero pensar que eso va a venir a contribuir a que podamos resolver esos problemas que existen con este aumento, pero sería bueno que se comprometiera ese aumento para que la ciudadanía estuviera en el entendido que va para mejoramiento para todos los ciudadanos, yo veo un centro con empresarios con dificultades que hemos visto como queremos solventar y no nos gustaría que eso fuera también para afectar a la clase empresarial que está tratando de subsistir en nuestro Municipio, que se requiere de un mayor impulso y que queremos de una u otra manera impulsar para que detone, no vaya a ser factor para que empiecen a vender a bajos costos sus terrenos a inversionistas extranjeros o de otros lados por no poder pagar este recurso, es un tema que es digno de un análisis más completo, yo creo que se debería de ver manejado con mucho más trabajo, se y confío en el trabajo del compañero Pablo, pero sí creo que debemos de habernos involucrado más.*

En réplica a la participación anterior, se le concede el uso de la voz al Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: *atendiendo los comentarios del compañero, obviamente en otras Comisiones donde estamos participando también estamos haciendo propuestas para revisar toda la estructura orgánica de nuestro Municipio, porque vemos que hay áreas de oportunidad y deficiencias, hay que reconocerlo, necesitamos mejorar todos los servicios básicos de la población, esta propuesta no es una medida recaudatoria, la tasa impositiva no se está modificando viene siendo la misma, es el dos por ciento para propiedades con construcción y once por ciento para terrenos baldíos, lo que se está modificando y no es una medida*

recaudatoria, el fin es disminuir la brecha que existe entre el valor catastral y el valor real de las propiedades, para darle certeza jurídica a los propietarios de esos bienes, claro que si va a haber unos casos en los cuales pagarán más impuestos pero tenemos más de quince años que no hay una actualización de los Valores Catastrales y estamos muy desfasados y eso también implica un problema para la población al no poder demostrar el valor real de su propiedad registrado aquí en el área de Catastro que es el fin, no es recaudatorio, probablemente nos beneficie un poco en el incremento de algunos pagos pero nosotros vamos a ser vigilantes y hemos propuesto alternativas de solución para revisar la estructura orgánica del Municipio y mejorar la eficiencia y disminuir los costos operativos, para dar más recursos como inversión como tú lo señalas de bacheo, limpieza, seguridad etc., temas que está reclamando la población y yo me sumo a tu reclamo, ya lo hemos platicado en tu Comisión y en otras más, y no vamos a quitar el dedo del renglón porque ya traemos otros proyectos en otras Comisiones precisamente para mejorar algunas áreas del Municipio, que ya será tema de otras reuniones, pero si debe de quedar claro que no es una medida recaudatoria, básicamente es de adecuación, en desfase tremendo que traemos que nunca se había atrevido a realizar en los últimos tiempos la administración por omisiones, porque la Ley te lo marca que tienes que tener tus valores catastrales actualizados, además nosotros no vamos a tomar la última decisión y que tiene las facultades para resolver sobre el tema es el Congreso del Estado, entonces lo vamos a someter, se hizo un trabajo muy profesional que esperemos que sea así considerado y tomado en cuenta para que el Congreso tome su decisión y ojala se de en beneficio de la población como tú lo estas señalando.

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, a lo cual expresó lo siguiente: sobre este punto y coincido con lo ya multitratado de la información, pero pasando a lo práctico; sí es un incremento que se va a dar y lo vamos a empezar a ver en la sociedad efectivamente, pero yo iría más allá, que nos aplicáramos como Ayuntamiento en las áreas que correspondan, pero que se aplique el requerimiento a aquellos ciudadanos que no cubren el predial y regularmente, discúlpenme pero si hay gente que si puede pagar y que no lo hace, que es lo que sucede, que se ven con las deudas tan grandes que buscan acercamiento con uno para poder esas condenaciones, cuando considero que el ciudadanos común y corriente hace el esfuerzo por venir a cubrir sus contribuciones, entonces yo creo que aquí lo que falta antes de hacer un trabajo que si se tiene que hacer, para dar esa certeza jurídica, a cada una de nuestras propiedades, es un trabajo más exhaustivo para la recaudación firme, confiable, leal y que sea una recaudación sana, porque yo lo que estoy viendo aquí es que nos vamos a ir otra vez sobre el cautivo y estamos trabajando para mejorar, no sabemos ni tenemos la certeza en donde se va a aplicar el recurso, eso es irrisorio el hecho de que haya una propuesta y que el Presidente pueda escuchar las diferentes propuestas que le hagamos para la aplicación de este recurso y etiquetarlo para que si realmente vaya a servicios públicos a lo que es ayudarle al agua, porque también es otro tema que tenemos que retomar con mucha seriedad, tenemos que hacer ese trabajo pero aquí yo vuelvo, estamos incrementándole aunque sea un peso a un ciudadano, le estamos lesionando su bolsillo y estamos permitiendo que mucha gente que sí puede pagar su impuesto no lo

hagan, yo si pongo la mesa, no estoy de acuerdo con este trabajo, porque hubo diecisiete reuniones donde no estuvimos ni siquiera enterados del trabajo que se hizo a lo mejor la Comisión hizo lo propio y también entiendo que son muchos los entes que deben de tomar un acuerdo y que es muy complicado en este tipo de situaciones, pero finalmente nosotros somos los "patos feos" otra vez, porque nosotros vamos a enviar al Congreso y él se va a escudar en que son los Ayuntamientos los que están solicitando esta petición y su función es para adelante, entonces yo creo que aquí debemos de ser muy puntuales en el sentido de ver por el que menos tiene y empezar a tomar nota de aquellas personas que se empiecen a quejar y vamos a comparar realmente las listas y revisar aquellas personas que no pagan sus impuestos y que si tienen la posibilidad, tienen sus negocios por eso están para hacer y poner mano dura en ese tipo de situaciones.

Se le concede el uso de la voz al Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor, expresando lo siguiente: *buenos días a todos los presentes, en virtud en lo comentado, yo creo que si es muy preciso recalcar lo que decía el Regidor Pablo, más que una situación de aumento estamos brindando certeza jurídica al patrimonio de las familias paceñas con este punto, en segundo término se está cumpliendo con una responsabilidad del trabajo que nos rige primeramente la Comisión y el Ayuntamiento, obviamente ésta situación que a mi punto de vista le llaman incremento que no lo es, es una situación, un factor coyuntural desprendido de este estudio, que en administraciones pasadas nunca se dió y que nosotros de manera responsable, empezamos a llevar a cabo los trabajos como Comisión y obviamente acuerpado con la Comisión Técnica de Catastro, quienes son los especialistas y que en donde están inmersos muchos representantes de la sociedad civil, creo que si debemos de ser responsables en esta parte, porque es nuestra labor, nuestro trabajo como Ayuntamiento acatar en lo dispuesto en las Leyes y esto obedece principalmente a ello que no podíamos ser omisos de una responsabilidad que tenemos como funcionarios a cargo de la administración pública, así como también se está trabajando, lo comentaba muy atinadamente el Regidor Pablo, se está trabajando de manera muy ardua y de igual manera invito a todos los compañeros Regidores principalmente a la Comisiones, Presidentes de las Comisiones que se sumen al trabajo que estamos realizando, va más allá de la exigencia de mejorar los servicios públicos sino sumarlos con trabajo que le aporten al Ayuntamiento una situación donde no se tenga que sacar recursos donde no los tenemos, invitarlos a hacer propuestas integrales en donde podamos mejorar un servicio pero con una solución que no afecte el recurso de la Administración, se está trabajando por la parte de la Comisión de Servicios Públicos en varios proyectos que muy probablemente vendrán a reforzar los servicios públicos, sin embargo, por todos nosotros he sabido que no hay el suficiente recurso para llevar a cabo dicho proyecto, pero se están buscando alternativas de solución, no es nada más decir Señor Presidente se requiere esto y el otro, estamos viviendo una situación de problemática, Señor Presidente aquí está un proyecto en donde se esta solicitando a lo mejor un servicio pero aquí está una posible solución o soluciones a eso los invito, no nada más decir de las necesidades sino que cada quien de su Comisión aporte las necesidades pero también aporte parte de la solución a la cual podemos llevar a cabo a bien nuestro responsabilidad como servidores públicos, comentarles que esta la situación de la propuesta de*

reestructurar parte del organigrama para precisamente lo que comentaba usted compañera, la recaudación que mucha de las veces no es la mejor, la óptima, se está llevando a cabo mesas de trabajo en donde estamos buscando ese esquema de que la recaudación sea lo que es y llegar a esos entes que como Usted dice, a lo mejor no han aportado lo que es, sin embargo, el impuesto o derecho no es una situación de descuento, nadie lo puede quitar a menos que el Cabildo como comúnmente lo hace a fines de año saquemos los programas de descuento, pero es a nivel general, estar pendientes todos de esa situación de que la recaudación sea lo más viable y más pertinente para nuestro Ayuntamiento, agradezco mucho compañera su participación y esto también nos pone a nosotros a trabajar de manera más unida, mas conjunta y la invitamos cuando guste, a los proyectos que tenemos yo creo que la aportación de todos nosotros es muy buena, mucha de las veces andamos cada quien inmersos en nuestro trabajo como Comisión y lo entendemos, por eso en su debido momento externamos los proyectos que ya se están consolidando como es este proyecto de la actualización catastral.

Se le concede el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, a lo cual expreso lo siguiente: *con su permiso Regidores, Regidoras y Síndica, primeramente quiero felicitar a la Arquitecta Silvia Quiroga, Ing. Juan Loya, al Lic. Carlos Arámburo Fisher, representante del Gobierno del Estado y a todo ese gran equipo que durante todas estas reuniones, alrededor de 17 reuniones y no de una o dos horas, sino de muchas horas de trabajo, ese incansable entusiasmo de pertenecer lo que se quiere hacer en el Municipio, la verdad es una preocupación de la sociedad civil, de los colegios, de las cámaras para que se actuara en este sentido, yo creo que es el momento de quitar alguna situación política que finalmente lo decía Pablo, hace quince años no se había hecho un trabajo, en el dos mil ocho, siendo Regidor se hizo un trabajo lamentablemente en el Congreso por las cuestiones de los partidos se tomó como incremento, hoy podemos decir que finalmente se aprobó una propuesta, presentada y validada por todos pero hicimos el llamado con los Diputados, la reunión que tuvimos hace unos cuatro días y le pedí a los Diputados que valorarán la otra propuesta también, hoy no podemos ser omisos a lo que marca la Ley, la iniciativa nacional y ya se ha estado marcando al Registro Público, por aquí se encuentra el Director de Registro Público, quien no me dejará mentir, la idea es que vayamos actualizando y empatar el valor catastral con el valor comercial, hoy hay un abismo y en ese sentido si nosotros no hacemos nada y dejamos como están las cosas, estamos siendo omisos a lo que viene marcando la Ley, es un tema que lo ha explicado Pablo y Sergio, yo creo que tenemos que ser responsables, finalmente es el Congreso quien va a autorizar, cambiar, nosotros estamos colaborando como lo dije, fueron muchas horas de trabajo las que se hicieron para sacar este tema le hemos pedido a los Diputados que participe el Instituto Mexicano de Valuación, que participen los Colegios, los Ingenieros que estén presentes también los que estuvieron por aquí, yo públicamente se los pido que sigan en esa colaboración con el Congreso para que no se nos pierda, hoy lo que encontramos como un camino óptimo, a mi como Presidente Municipal lo externaba, creo que no es un incremento siempre cuidamos que las personas con escasos recursos no tuvieran un incremento de cambio, se tiene que hacer un incremento forzoso pero en los temas más críticos, por ejemplo*

Pablo, se fue a la más baja pero hay colonias que pagan doscientos ochenta y cuatro y hoy van a pagar trescientos cuatro pesos, no es algo que vaya a lacerar la economía pero los estamos tomando en cuenta y mi Regidor Alejandro, yo creo que usted como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, es la comisión de las más importantes aquí, es importante que estén empatados, se los he dicho, cada quien tiene su responsabilidad en sus Comisiones, pero si a alguien le interesa participar en un trabajo que consideran de impacto, en el caso de ustedes que es adecuada a la que tienen me hubiera gustado que hubieran participado en esas 17 reuniones, el día de ayer me informan que no estuvo en la previa, hay temas que nos pasan de pronto, este tema se estaba planeando para el quince de octubre, hubo una modificación y nos dicen que el término es de inmediato, aquí la Directora de Catastro trae una serie de planos que todavía anoche estábamos firmando de un tema que no es tan rápido y lo tuvimos que pasar, hoy finalmente es el término para presentarlo; el día de ayer se me hizo llegar un oficio de unos compañeros que quieren participar en el tema de la Junta de Gobierno de SAPA, entre más opiniones haya a mí me beneficia; hoy quiero informar que ya la Comisión y yo si te pido Regidor Alejandro que te acerques a la Comisión, ellos están sesionando casi todos los días, estamos trabajando con un proyecto de Catastro, para poder tener un inventario de los bienes, no es lo mismo que nosotros estemos tazando un valor catastral con un terreno baldío que ya tiene construcción o con una construcción que era de un cuarto y hoy es de dos pisos, todo ese trabajo lo queremos proponer en la próxima reunión ordinaria, ya hay un trabajo muy avanzado; yo le pido a la Comisión que se acerque con la de Desarrollo Urbano, que es una importante Comisión para que estén trabajando en ese sentido y no haya este tipo de comentarios, hoy con lo del impuesto predial nos ha ayudado a cubrir compromisos, hoy ya prácticamente a sesenta días, porque a partir del día 8 diciembre tenemos compromisos, hay que reunir ciento diez millones de pesos, es parte de los ciudadanos todo este compromiso que hay para seguir cumpliendo, también en el tema del predial quiero que me ayuden, creo que las ideas son buenas de cómo hacer la motivación, los llamados a los ciudadanos para que paguen puntualmente y esto ayuda mucho, pero hay un rezago importante, creo que este trabajo que lo van a valorar aquí va a ser fundamental para la administración.

Se le concede el uso de la voz al C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor, expresando lo siguiente: *así como usted dice vuelve a pasar y le comento porque al igual que usted tenemos agenda, el día de ayer no pudimos estar aquí en la reunión porque teníamos un compromiso en la Delegación, con el Delegado de SAGARPA, Subdelegado, gente de los Barriles, Todos Santos y si seguimos mandando, ese no es el único tema, una convocatoria que para mañana queremos que cancelemos, toda esa gente que vino, eso es lo que impide tener un trabajo serio, hay que darle seriedad a ese tipo de temas, yo confío en la capacidad de mi compañero Pablo y de la Comisión, estoy firmemente convencido que son personas muy capaces para desarrollar cualquier tema y ese no es el problema en esta situación, porque si nosotros no le damos la seriedad que le corresponde no lo podemos tratar que corresponde, hay que ser claros, es un aumento en las contribuciones para los habitantes de ciertos sectores de La Paz y también es una meramente medida recaudatoria, eso que quede claro y vamos haciendo el tema real, la actual*

situación económica se agravaría aún más, si aprobamos este tipo de aumentos, no porque no deba de ser pero hay que ver cuál es el momento adecuado, para subir los prediales y cuantos son los valores que deberían de ser, que eso lo trabajaron.

Se le concede el uso de voz al C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor, a lo cual comentó lo siguiente: *buenos días tengan todos ustedes, con su permiso, podemos llamarle adecuación de Valores Catastrales, o de cualquier otro modo, estoy muy de acuerdo con los compañeros Rosalva Tamayo y Alejandro Tirado, no podemos andar sacándole la vuelta al tema, se habla de ser muy responsables, ya se puso aquí en la mesa no podemos hablar de una responsabilidad cuando nos pasan un documento un día antes porque nuestros compañeros Diputados dicen que se tiene que sacar el tema en un día y aprobarlo, está bien que confíen en su maquinaria que este muy aceitada y no lo quiero politizar como dice el Señor Presidente, pero quiero recordarles al momento de dar su voto, si quiero que lo hagan muy firme, les encargo a los medios de comunicación que tomen a cada uno, porque cuando vengan los reclamos como ahorita que sales a las calles y te empiezan a comentar este tipo de situaciones, hay reclamos de bacheo, alumbrado, etc., entonces no podemos ser omisos y que es lo que le damos a los ciudadanos que otorgaron su voto para que su maquinaria estuviera bien aceitada, esta falta de seriedad, vuelvo a insistir, no hay que convertirnos en empleados como nuestros Diputados, los invito a ver cómo se maneja nuestro Presidente de la República, aumento a la luz, al gas, etc., yo quiero dejarles esta mañana esta reflexión y felicitar a la Comisión que ha participado y ha trabajado muchas horas, felicitar a nuestro compañero Pablo, Jorge, Cesar; sé que están haciendo su trabajo y están aportando pero cuando menos nosotros no nos podemos prestar a lo que digan nuestros compañeros Diputados, hasta ahorita los Diputados no me han demostrado otra cosa que solamente son empleados del Gobernador, no puedo calificarlos de otra forma, entonces yo los invito a unirnos de verdad para trabajar.*

Se le concedió el uso de la voy a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, a lo cual expresó lo siguiente: *nada más para contestarle a mi amigo Primer Regidor, efectivamente como se ha dicho en ésta mesa de trabajo y en todas las demás mesas de trabajo que hemos tenido, la participación y lo califica nuestro Señor Presidente, de que no están en las mesas de trabajo, yo lo que le pido a usted y a todos los compañeros, es la notificación donde se van a llevar a cabo las mesas de trabajo, fecha, hora y lugar, eso es lo que pedimos, es de lo que carecemos y adivinos no somos, en ese tema yo creo que hemos estado trabajando cuando así se ha requerido y de mi parte he estado en los requerimientos que me han hecho y creo que no es el punto, yo creo que debemos de ir más allá, usted pide una propuesta y una propuesta seria que ese recurso se etiquete y se vaya a donde se tiene que ir, que es el reclamo de la ciudadanía ese es mi propuesta y adelante.*

Por derecho de réplica se le concede el uso de la voz al Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: *yo creo que debe de ser al revés, si*

alguien tiene interés en algún tema, como nosotros lo hemos tenido, si por ejemplo el compañero tiene un tema referente a la Comisión de Agua Potable y sale el tema en una de las previas, pues yo le solicito, como lo hicimos con el Señor Presidente, le solicitamos estar en la Junta de Gobierno de SAPA, porque creemos que nuestra Comisión tiene pertinencia, creo que así es amiga no al revés, no esperar a que el Presidente me diga: -oye fíjate que estamos haciendo esto en SAPA-; yo como interesado voy a buscar el acercamiento porque también tenemos nuestras propias responsabilidades dentro de las Comisiones que presidimos, que en muchas de las veces quisiéramos estar de lleno en todos los temas, nos es imposible por los tiempos y porque obviamente el mismo Reglamento Interno hace la mención de que de las Comisiones tiene que irse a cada uno de los compañeros que presiden una Comisión, para que se lleven los temas de manera puntual, así que los invito si alguien conoce algún tema o quiere hacer una propuesta en la Comisión que presidimos, pues adelante, creo que ahí se miraría el interés o la intención real de poder participar en ella; y la otra compañera, yo creo que muy acertado este es el primer paso, la Comisión como tal hizo su trabajo en presentar la actualización de los valores, la parte de recurso creo que se debería de solicitar a la Comisión de Hacienda ¿por qué no?, que una vez que esos recursos que vayan entrando de manera extraordinaria, aplicarlos para que rubros se lleven a cabo, estamos a tiempo hay un presupuesto de egresos y con todo gusto amiga estamos abiertos a llevar a cabo ese trabajo, en la subsecuente mesa de trabajo con todo el gusto la invitamos amiga, muchas gracias.

En relación a este punto se le concede el uso de la voz al Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: *créanme que si yo hubiera visto que esta es una medida solamente recaudatoria yo estaría en contra, de hecho no en todos los temas coincidimos con el Presidente, también tenemos nuestras diferencias, así como también con el Secretario General, compañeros de Comisión y siempre hemos sido muy críticos, este tema yo decidí apoyarlo porque es una necesidad real, las administraciones anteriores han venido postergando, algo que si hubieran hecho bien su trabajo y hubieran aplicado cuando menos el tema inflacionario, que es lo que estamos haciendo, nada de esto estuviéramos discutiendo, desafortunadamente estamos haciendo ahorita la Comisión Técnica porque yo no lo hice yo estuve presente y como Comisión de Obras Públicas y Catastro lo estamos presentando, es una necesidad real que tenemos que atender y no sacarle la vuelta, va a ver temas escabrosos, nosotros tenemos que poner el ejemplo de que tenemos que atender todos estos rezagos, situaciones de desfases, por eso en algunas mesas están participando conmigo de temas que he propuesto que ni siquiera son de mis Comisiones como el tema de la creación de la Dirección de Comercio con el único fin de ser más eficientes y dar una mejor cara al ciudadano y otros temas que traemos y ustedes se han sumado, yo reconozco el interés de Rosalva y Oscar, que siempre han estado presente en la Dirección de Comercio; en este tema, yo no los invite porque no vi el interés de ustedes pero además fue la Comisión Técnica la que realizó el trabajo, nosotros acudíamos a las reuniones a revisar el trabajo, sí al final, ya con la culminación que realmente esta es la culminación del trabajo de meses, tal vez los tiempos se acortaron pero fue por lo complicado que es el tema, de lo complejo y de que tenemos que presentar un trabajo muy profesional al Congreso para que se analice, pero*

créeme compañero Oscar, el fin no es recaudatorio; otra propuesta que traemos de catastro si es recaudatoria, pero no para incrementar el impuesto a los que ya están pagando y a los que menos tienen, sino para atender lo que señala la compañera Rosalva, que paguen los que no están pagando y esa es la segunda etapa en la que estaremos trabajando, lo menos que queremos nosotros es que impacte en las clases que más necesitan, pero si todos deberemos de contribuir y muchos ciudadanos no están cumpliendo con su pago.

Por derecho de réplica se le concede el uso de la voz al C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor, a lo cual expresó lo siguiente: *nada más para hacer una apreciación para mi compañero Pablo, me dicen que ya teníamos más de quince años que no se aplicaba, que no se hacía ningún cambio en esta Dirección, si ya teníamos quince años, pregunto yo: ¿qué hubiese pasado si nos hubiéramos tardado un mes más?; para que nos hubieran dado el tiempo cuando menos de conocer la propuesta, que bonito hubiera sido y se hubiera visto bien, este diálogo que estamos teniendo en frente de toda la ciudadanía, en ese mes creo yo que hubiéramos podido construir y cabildear como es otras ocasiones se habían hecho entonces, lo dejo aquí en la mesa, se habla de checar otras Direcciones, obvio por ahí deberíamos de empezar, no somos ajenos y lo ha dicho nuestro Presidente, hay corrupción, por eso no podemos recaudar, hace un mes aproximadamente llegó un ciudadano conmigo y dijo que era mucha la burocracia, él quería construir y le hacían dar muchas vueltas, el traía una buena cantidad de dinero y no lo dejaban pagar, me hace que pensar, lo sacamos de la jugada y lo vamos y negociamos por fuera, eso de que vayan y supervisen y cobren ahí mismo, entonces creo que ahí tenemos mucho trabajo por hacer, lo dejo aquí en la mesa y hay que empezar por la casa, necesitamos barrerla, hay que sacar todas esas manzanas que nos hacen daño, tenemos mucho trabajo que hacer, es cuanto.*

Se le concede el uso de la voy al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, para expresar lo siguiente: *yo creo que es una preocupación de todos, el tema de Valores Catastrales, así como le pedí a los Diputados Alejandro Blanco y Marco Puppo, que son los que encabezan estos trabajos por su Comisión, le pedí a los Valuadores, Ingenieros que participan y les voy a pedir a todos ustedes porque sé que tienen mucho interés en este tema de que se pudieran anotar con el Secretario General, los que estén interesados en participar en las reuniones del Congreso y después me haga un análisis el Congreso de la participación de ustedes, para que quedemos satisfechos, porque finalmente como decía el Regidor Pablo, no es un tema terminado, podemos con esa valoración que hacen ustedes, se anotan con el Secretario General y yo voy a dar un oficio al Congreso, diciendo que ustedes quieren participar en el logro de este proyecto.*

Agotado el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 10 a favor; 3 en contra; y 0 abstenciones; siendo el C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor; la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; y el C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor, los votantes en contra; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Mayoría Calificada de votos, el siguiente acuerdo: único.- se valida la propuesta de adecuación de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2017 en el Municipio de La Paz, realizado por la Comisión Técnica de Catastro, a efecto de integrar la iniciativa correspondiente que se someterá a la consideración de la H. XIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur.** Lo anterior de conformidad a lo vertido en el Dictamen y los planos que se insertan en las láminas con los números de folio del 001 al 027, las cuales se anexan al Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Tres** del orden del día aprobado, **análisis, discusión y aprobación, en su caso de la Propuesta de la nueva integración de la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Se le concede el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, para dar lectura a la propuesta antes mencionada; en reunión de fecha martes 13 de septiembre del presente año, donde estuvieron presentes los Ediles Municipales, se acordó, la propuesta de la nueva integración de la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo, en virtud de lo anterior, con la finalidad de darle la validez oficial respectiva, se somete a consideración de este H. Cabildo, la propuesta realizada, para quedar de la siguiente manera:

Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo

Presidenta	Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora
Primer Secretaria	C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora
Segunda Secretaria	Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma económica, de conformidad al Artículo 94 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en forma económica, levantando la mano.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 12 a favor; 1 en contra; y 0 abstenciones; siendo el voto en contra del C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor; por lo tanto, el C. Secretario General Municipal, declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple de votos, la nueva integración de la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, quedando de la siguiente manera:**

Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo

Presidenta	Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora
Primer Secretaria	C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora
Segunda Secretaria	Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal

Para terminar los trabajos de esta Sesión, se procedió con el **último Punto del orden del día** aprobado, **Clausura**; otorgando el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, para hacer la declaratoria de clausura correspondiente, quien expresó lo siguiente:

Agradecer nuevamente la participación del Centro de Valuación, Ingenieros, Colegios, Cámaras, etc., por ese gran esfuerzo que han hecho y que hicieron hoy por estar en esta reunión, donde pueden escuchar las opiniones de los diferentes Regidores, creo que este trabajo por primera vez en la historia va a rendir algún fruto y hoy con la suma de algunos Regidores que se van a integrar, vamos a solicitar al Congreso que también participen, creo que va a enriquecerse este proyecto y va a ser muy importante el trabajo que culmine el Congreso del Estado; **"SE LEVANTA LA SESIÓN"** siendo las 09:21 horas del día Viernes 30 de Septiembre del año 2016, dándose por clausurado los trabajos de la **Décima Segunda Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ROSA EVELIA SOLORIO RAMÍREZ.
SÍNDICA MUNICIPAL.

LIC. JORGE ARTURO BARRON PINTO.
I REGIDOR.

LIC. ROCXANA VIANEY REYES SIMÓN.
II REGIDORA.

LIC. PABLO OJEDA MEZA.
III REGIDOR.

PROFRA. ANA LORENA CASTRO IGLESIAS.
IV REGIDORA.

PROFR. JULIO CERVANDO HIGUERA MÁRQUEZ.
V REGIDOR.

LIC. ARLEN IVET PALACIO VILLANUEVA.
VI REGIDORA.

C. MAXIMINO IGLESIAS CARO.
VII REGIDOR.

C. GLORIA JUDITH UNZÓN OJEDA.
VIII REGIDORA.

C. RAMÓN ALEJANDRO TIRADO MARTÍNEZ.
IX REGIDOR.

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Décima Segunda Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día Viernes 30 de Septiembre del año 2016, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".

LIC. ROSALVA TAMAYO AGUILAR.
X REGIDORA.

C. JOSÉ OSCAR MARTÍNEZ BURGOS.
XII REGIDOR.

LIC. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES.
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Décima Segunda Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día Viernes 30 de Septiembre del año 2016, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".